

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano: DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO
Unidad orgánica: SUBDIRECCION DE SALUD PENITENCIARIA
Nombre del cargo: No aplica
Clasificación: No aplica
Nombre del puesto: QUIMICO FARMACEUTICO
Dependencia jerárquica: COORDINACION REGIONAL DE SALUD

PROCESO CAS N° 009 - 2025-INPE/UE-001

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Prestar sus servicios profesionales para la gestión del suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios adquiridos para la atención de diversas patologías a favor de la PPL, en el almacén especializado de la OR Norte.

FUNCIONES DEL PUESTO

Asumir la Dirección Técnica del Almacén Especializado de Medicamentos de la Oficina Regional correspondiente.

Asumir la responsabilidad de la recepción y distribución de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios adquiridos para la atención de la PPL de la OR Norte

Realizar el requerimiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de acuerdo a las necesidades de los establecimientos penitenciarios de su jurisdicción.

Realizar el registro y control de los medicamentos psicotrópicos de la lista 4B y los medicamentos psicotrópicos sujetos a balance.

Realizar y/o supervisar la recepción y almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, teniendo en cuenta las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), adquiridos a favor de la PPL de la OR Norte y emitir la conformidad de la recepción de los productos.

Realizar la gestión de stock e inventarios mensuales y anuales de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios adquiridos a favor de la PPL de la OR Norte.

Coordinación y capacitación constante a los responsables de farmacia de los establecimientos penitenciarios de la OR Norte y técnicos de farmacia del almacén especializado.

Supervisar según su competencia los servicios de farmacia de los establecimientos penitenciarios de la OR Norte

Velar por el cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento, distribución y transporte de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en el Almacén especializado de la OR Norte

Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar):

Temporal

Permanente

No aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	QUIMICO FARMACEUTICO
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	

C) ¿Colegiatura?

Sí No

D) ¿Habilitación profesional?

Sí No

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento y manejo del aplicativo SISMED; conocimiento sobre gestión de almacenes.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 24 horas de capacitación (se podrá considerar un mínimo de 08 horas, las cuales deberán ser acumulativas, hasta un total de 24 horas). Respecto a los programas de especialización y/o diplomados, se deberá considerar lo indicado en la Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH y las bases de cada proceso.

No Aplica

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		x		
Hojas de cálculo		x		
Programa de presentaciones		x		
Otros (especificar)	x			

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
Quechua	x			
Otros (especificar)	x			
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

3 años.

Experiencia laboral específica

A) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

3 años

B) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

3 años a nivel auxiliar o asistente que corresponde a los 3 años en la función o materia

C) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

1 año de experiencia en el sector público que corresponde a los 3 años en la función o materia

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Dinamismo, responsabilidad, trabajo en equipo, manejo de situaciones en crisis.

REQUISITOS ADICIONALES

HABER REALIZADO EL SERUMS (no se contabiliza como tiempo de experiencia) (acreditar con Resolución de SERUMS)

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Almacén Especializado de Medicamentos- Oficina Regional Norte. Manco Cápac 450, Chiclayo
MODALIDAD DE TRABAJO	Presencial
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato
	TÉRMINO: 30/06/2025 (Renovable, sujeto a periodo de prueba)
CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración: S/. 3,764.19
	Incluye las afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO
PROCESO CAS N° 009 - (01) QUIMICO FARMACEUTICO - SUBDIRECCION DE SALUD PENITENCIARIA

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	OFICINA REGIONAL DEL NORTE
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato TERMINO: 30/06/2025 (renovable, sujeto a periodo de prueba)
CONTRAPRESTACIÓN	Sueldo: S/. 3,764.19 (Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como todas las deducciones aplicables al trabajador)

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Conformación de Comité de evaluación	RD N°221 -2025-INPE/OGA-URH	Unidad de Recursos Humanos
2	Registro de la Convocatoria en el portal Talento Perú - SERVIR	03/02/2025	Unidad de Recursos Humanos
3	Publicación de la Convocatoria en www.gob.pe/inpe	Del 04/02/2025 al 17/02/2025	Unidad de Recursos Humanos
4	Presentación de hoja de vida documentada al correo: seleccion.salud@inpe.gob.pe Desde las 08:00 a.m. del día 18/02/2025 hasta las 03:00 p.m. del día 18/02/2025, colocar en asunto del correo: CAS N° 009 - 2025 - QUIMICO FARMACEUTICO - (ORN) No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada.	18/02/2025	Unidad de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular	Del 19/02/2025 al 21/02/2025	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe	24/02/2025	Unidad de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal virtual	Del 25/02/2025 al 27/02/2025	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe	28/02/2025	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
9	Suscripción de Contrato	Del 03/03/2025 al 07/03/2025	Unidad de Recursos Humanos

- LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE
- LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA.
- DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE
- LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.
- ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.